

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE			DATOS DEL SOLICITANTE					
Núm. ORD.	Núm. PLZ.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
33	1	DIRECCION PROV. MADRID JEFE SERVICIO TECNICO TREC702000128001020	16	CD	MADRID	AUXILIAR OFICINA N.10	10	TR	MADRID	RAMOS RINCON N. MERCEDES	1679250635A1146	1146	10
34	2	DIRECCION PROV. MADRID JEFE NEGOCIADO N.10 TREC702000128001020	16	CD	MADRID	AUXILIAR OFICINA N.10	10	TR	MADRID	RUBIO ELIAS ANPARD	5013713935A1146	1146	10
						AUXILIAR OFICINA N.10	10	TR	MADRID	RODRIGUEZ RODRIGUEZ N. SOLEDAD	0411797626A1146	1146	10
35	1	DIRECCION PROV. MADRID JEFE SERVICIO TECNICO TREC702000128001020	16	CD	MADRID	AYUDANTE ADMON. N.14	14	TR	MADRID	GONZALEZ GONZALEZ TERESA	0968413235A6026	6026	11
36	1	DIRECCION PROV. PALENCIA JEFE NEGOCIADO N.10 TREC702000134001015	16	CD	PALENCIA	AUXILIAR OFICINA N.10	10	TR	PALENCIA	FRECHILLA SANCHEZ N. DEL CARMEN	1251292113A6033	6033	10
37	1	DIRECCION PROV. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA JEFE SERVICIO TECNICO TREC702000135001012	16	CD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AUXILIAR OFICINA N.9	9	TR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FIDALGO FERNANDEZ CARMelo	0971539068A1146	1146	9
38	1	DIRECCION PROV. SALAMANCA JEFE NEGOCIADO N.10 TREC702000137001012	16	CD	SALAMANCA	AUXILIAR OFICINA N.10	10	TR	SALAMANCA	VICENTE RAMOS FRANCISCO	0779756935A1146	1146	10
39	1	DIRECCION PROV. SALAMANCA JEFE NEGOCIADO N.10 TREC702000137001015	16	CD	SALAMANCA	AUXILIAR OFICINA N.10	10	TR	SALAMANCA	RAMON SECALL CARMEN	0777392335A6032	6032	10
40	1	DIRECCION PROV. SALAMANCA JEFE NEGOCIADO N.10 TREC702000137001015	16	CD	SALAMANCA	AYUDANTE ADMON. N.11	11	TR	SALAMANCA	SANCHEZ GARCIA ANGEL	0789965402A6026	6026	11
41	1	DIRECCION PROV. SALAMANCA AYUDANTE ADMINISTRACION TREC702000137001015	16	C	SALAMANCA	AYUDANTE ADMON. N.11	11	TR	SALAMANCA	CUESTA HERNANDEZ LUIS	0775181035A6026	6026	11

6842 ORDEN de 7 de marzo de 1991 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 27 de diciembre de 1990.

Convocado por Orden de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1991), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE			DATOS DEL SOLICITANTE					
Núm. ORD.	Núm. PLZ.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
1	1	SECRETARIA GENERAL JEFE SERVICIO TECNICO TREC03000428001002	28	A	MADRID	JEFE SERVICIO GAB.TECN.	28	TR	MADRID	PERA TRIGO MARTA RAQUEL	5067204435A1604	1604	26
2	1	D.G. INSPECCION TRABAJO JEFE COORDINACION Y PLAN TREC060004228001003	26	A	MADRID	JEFE SECCION N-24	24	TR	MADRID	AGUILA BOJILLA JOAN JOSE DEL	2240000113A6305	6305	24
3	1	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO JEFE COORDINACION EN TREC04000428001003	28	A	MADRID	COORDINADOR DE AREA	28	EN	MADRID	BLANCO TEMPRANO LUZ MARIA	5144295212A1502	1502	28
4	1	DIRECCION PROV. BARCELONA SECRETARIO TREC702000108001003	28	A	BARCELONA	SDP INS.AF.ALTAS BAJAS	26	TR	BARCELONA	ARANA RAMOS EUGENIO	5156812946A1604	1604	26

6843 ORDEN de 8 de marzo de 1991 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 17 de enero de 1991.

Convocado por Orden de 17 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en los Centros directivos de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este

concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52.

de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1991.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
Núm. ORD	Núm. PLZ	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NI	NO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
1	1	C. L. REP. FEDERAL ALEMA JF. SEC. SERVICIOS PERIT	22	BC	STUTTGART	TECNICO ASESOR N. 16	16	TR	BONN	GONZALEZ MAETU ANGEL	7262358124A6025	6025	16

UNIVERSIDADES

6844 RESOLUCION de 8 de enero de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de dicha Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar administrativa de la Universidad de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de 4 de junio de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), y el artículo 150 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1990), y a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para la toma de posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R., de acuerdo con el anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma, 8 de enero de 1991.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO

Escala Auxiliar de la Universidad de las Islas Baleares (acceso libre)

Núm. orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
1	1821943424 A7256	Plaza Nieto, José María.
2	4302495735 A7256	Sanz Aguiló, Natividad.
3	4302477057 A7256	Panadés Morey, Dolores.
4	7820222202 A7256	Estelrich Blanch, Joana.
5	4340837646 A7256	Llaveria Vitoria, Susana.
6	4295524213 A7256	Mas Mercant, Catalina.
7	4296750468 A7256	Ramón Nicolau, María Antonia.
8	4301992546 A7256	Salvá Picó, Gregorio Javier.
9	4300572946 A7256	Oria Veiga, Ana Dolores.
10	4303919313 A7256	Hernández Guerra, María Consolación.
11	4299695402 A7256	Buades Garau, Catalina Francisca.
12	4306373735 A7256	Batle Roig, Nadal Luis.
13	4302579368 A7256	Bennásar Font, José.
14	4300196346 A7256	Nicolau Julià, Antonia María.
15	4302071902 A7256	Rotger Roca, Martina.

6845 RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Andrés Arévalo Martínez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Química».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrito al Departamento Ingeniería de Procesos, a don Andrés Arévalo Martínez, con documento nacional de identidad número 534.203, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1991.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

6846 RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, de la Universidad de Cantabria, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, convocado por Resolución de 8 de enero de 1991.

Por Resolución de 8 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó concurso de méritos para la provisión de un puesto